

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1841 *VISANJUL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARTI SERVICE RENT IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 38/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles (LME), se hace público que las juntas generales de las sociedades "VISANJUL INVERSIONES, S.L." y "MARTI SERVICE RENT IBIZA, S.L." han adoptado acuerdo de fusión en fecha 13 de marzo de 2.015, mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbente.

En tanto que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida se encuentran íntegramente participadas de forma directa por los mismos dos socios en la misma proporción en ambas sociedades, se efectuará una fusión simplificada de éstas entendiéndose que es de aplicación el artículo 49 (por remisión del artículo 52) de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME no procede la publicación ni el depósito previo de los documentos exigidos por la ley, al haberse adoptado el acuerdo, en junta universal y por unanimidad.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, y a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ibiza, 13 de marzo de 2015.- Administradora Única, Marta María Vilas San Julián.

ID: A150011617-1